

# **Instituto Panamericano de Geografía e Historia**

**Organismo Especializado de la Organización de los Estados Americanos**

## **Plan Estratégico del Instituto Panamericano de Geografía e Historia 2026-2029... *Rumbo al Centenario del IPGH***



**“La Ciencia al Servicio de la Paz”**

**Mtro. Antonio Campuzano Rosales  
Secretario General**

**Tacubaya, Ciudad de México, 25 de marzo de 2025**

**PLAN ESTRATÉGICO**  
**DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**  
**2026-2029... *Rumbo al Centenario del IPGH***

**Elaborado por:**  
**Mtro. Antonio Campuzano Rosales**  
**Secretario General del IPGH**

**Tacubaya, Ciudad de México, 25 de marzo de 2025**

## ÍNDICE

<b>Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b><i>Alineación del Plan Estratégico del Instituto Panamericano de Geografía e Historia 2026-2029... Rumbo al Centenario del IPGH con el Estatuto Orgánico</i> y los reglamentos vigentes del IPGH.....</b>	<b>9</b>
<b>Ejes Rectores que guiarán al Instituto Panamericano de Geografía e Historia del 2026 al 2029.....</b>	<b>15</b>
<b>Estrategias y líneas de acción establecidas para el periodo 2026-2029.....</b>	<b>17</b>

## Introducción

### “La Ciencia al Servicio de la Paz”

El Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) fue fundado mediante una resolución de la Sexta Conferencia Internacional Americana, en La Habana, Cuba, el 7 de febrero de 1928, por lo que en el 2028 cumplirá un siglo de existencia al servicio de las naciones de América. Al momento de su fundación el IPGH tenía como objetivos “coordinar, distribuir y divulgar los estudios geográficos e históricos en los países de América; cooperar en la resolución de problemas que incluyeran a la Geografía y a la Historia; coordinar la investigación y los estudios científicos que realizaran los países del continente en estas ciencias; asimismo, se encargaría de esclarecer las cuestiones fronterizas, a solicitud de los Estados directamente interesados en el asunto; por último, debía integrar dos importantes acervos, uno bibliográfico y otro de archivo, con planos y documentos históricos, relacionados con América”.<sup>1</sup>

El IPGH según su *Estatuto Orgánico* vigente, es un organismo interamericano especializado de carácter científico de la Organización de los Estados Americanos (OEA), al que pertenece desde 1949, y, en consecuencia, es la entidad especializada más antigua del Sistema Interamericano y de la misma OEA, lo que explica que esté alineado con la *Carta de la Organización de los Estados Americanos*. Actualmente, goza de autonomía técnica y financiera en el ejercicio de sus funciones, dentro de los límites fijados por su normatividad vigente.

La misión actual del IPGH, parafraseando lo estipulado en su *Estatuto Orgánico* es fomentar, coordinar y difundir los estudios pertenecientes a sus áreas de interés, las cuales son Cartografía, Geografía, Historia, Geofísica y las ciencias afines en beneficio de América; así como apoyar la iniciativa, innovación y generación de conocimiento, a través de estudios, capacitaciones y trabajos de sus Comisiones; y promover la cooperación interdisciplinaria entre los institutos de América y organizaciones internacionales afines.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Sexta Conferencia Internacional Americana, *Acta final. Mociones, acuerdos, resoluciones y convenciones*; editada en La Habana, Cuba, por la Imprenta y papelería de Rambla, Bouza y Ca., (ubicada en las calles Pí y Margall, núms. 33 y 35), en el año de 1928; pp. 7-11.

<sup>2</sup> *Estatuto Orgánico del Instituto Panamericano de Geografía e Historia*, aprobado por la 22ª Asamblea General del IPGH (modalidad virtual, 27 de octubre de 2021). [Estatuto Organico FINAL.pdf](#) (el 14 de marzo de 2025)

El *Plan Estratégico del Instituto Panamericano de Geografía e Historia 2026-2029... Rumbo al Centenario del IPGH* fue realizado con base en los documentos y aspectos siguientes:

1. La normatividad institucional vigente (Estatuto, reglamentos y normativa);
2. La *Agenda Panamericana del IPGH 2023-2030*;
3. *La Carta de la Organización de los Estados Americanos*;
4. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la *Agenda 2030 de las Naciones Unidas*;
5. *El Plan Estratégico de Modernización del Instituto Panamericano de Geografía e Historia 2022-2025* y,
6. La conclusión de la reingeniería realizada al IPGH durante el periodo 2022-2025.

Este *Plan Estratégico...*, consideró lo estipulado en el *Estatuto Orgánico*, aprobado por la 22ª Asamblea General (modalidad virtual, 27 de octubre de 2021), así como los reglamentos y normativa vigentes, aprobados por las asambleas generales realizadas entre los años 2022 al 2024; cabe aclarar que la totalidad de la normatividad institucional es nueva, se encuentra alineada conforme a su *Estatuto Orgánico* y cumple con los nuevos requerimientos de la comunidad internacional y del país sede de nuestra institución.<sup>3</sup>

Respecto a la *Agenda Panamericana 2023-2030*, es un documento rector del IPGH que fue aprobado por la 25ª Asamblea General verificada en Santiago, Chile, en noviembre de 2024; mismo que fue considerado por su importancia y lineamientos como un instrumento para guiar los trabajos de investigación, capacitación y difusión científica institucionales en beneficio de las Américas.<sup>4</sup>

Este *Plan Estratégico* se alineó con lo señalado en el Artículo 3 de la *Carta de la Organización de los Estados Americanos*, donde se estipulan los principios que rigen y que son aplicables a cada uno de los Estados Miembros y a la misma organización: el respeto al derecho internacional y a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados, y al fiel cumplimiento de los tratados internacionales; así como a la buena fe y solidaridad que debe regir entre los Estados, con un efectivo ejercicio de la democracia; la no intervención en los asuntos de otro Estado; la eliminación de la

---

<sup>3</sup> *Estatuto Orgánico del Instituto Panamericano de Geografía e Historia*, aprobado por la 22ª Asamblea General del IPGH (modalidad virtual, 27 de octubre de 2021); página web oficial del IPGH, el 14 de marzo de 2025; [https://www.ipgh.org/mx/?page\\_id=367](https://www.ipgh.org/mx/?page_id=367)

<sup>4</sup> "Agenda Panamericana del IPGH 2023-2030", En Resolución 1, *Actualización de la Agenda Panamericana del IPGH*, aprobada por la 25ª Asamblea General, del 19-21 de noviembre de 2024, en Santiago, Chile.  
<https://drive.google.com/file/d/1BQL28PLb4D5pEiqg6mJm-3mJX2ktNt1W/view>

pobreza; la decisión de condenar la guerra de agresión y considerar que la victoria no da derechos; que la agresión a un Estado Miembro es una agresión a todos los demás; que las controversias internacionales se deben resolver por medios pacíficos; que la justicia y la seguridad son bases de una paz duradera; que la cooperación económica es esencial para su bienestar y prosperidad; que se respetan los derechos humanos sin hacer distinción alguna, así como la personalidad cultural de los países del continente; y, finalmente, que la educación de los pueblos debe orientarse hacia la justicia, la libertad y la paz. Además, la OEA adoptó entre otros propósitos esenciales, la importante misión de “Afianzar la paz y la seguridad del Continente”.<sup>5</sup>

Respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de *la Agenda 2030 de las Naciones Unidas*, éstos se consideraron para el alineamiento de nuestro Programa de Asistencia Técnica en los rubros de investigación y capacitación; lo anterior, de acuerdo con lo estipulado en nuestra *Agenda Panamericana 2023-2030*.<sup>6</sup> Debido a ello debemos recordar para qué se crearon los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que se encuentran concatenados y buscan la prosperidad y el desarrollo de las naciones del mundo, eliminar la miseria y la pobreza, el hambre, la desigualdad entre los seres humanos, salvaguardar al planeta Tierra. De esta manera, el IPGH para contribuir al debido cumplimiento de estos objetivos debe, continuar cumpliendo con su misión institucional y reorientar los trabajos de sus Comisiones, Secciones Nacionales, Comités y Grupos de Trabajo conforme a la Agenda de las Naciones Unidas.

Asimismo, se tomaron en cuenta, el objetivo general y los ejes rectores del *Plan Estratégico del Instituto Panamericano de Geografía e Historia 2022-2025*; documento que fue fundamental para la reingeniería institucional realizada en el periodo antes señalado.<sup>7</sup>

Finalmente, respecto a la reingeniería efectuada al IPGH y a su Secretaría General en el periodo de 2022-2025, se observó la necesidad de dar continuidad y consolidar los cambios estructurales que se realizaron a la totalidad de la institución. Es importante considerar que la renovación de referencia abarcó todos los aspectos y espacios de nuestra institución.

---

<sup>5</sup> Carta de la Organización de los Estados Americanos [https://www.oas.org/xxxivqg/spanish/basic\\_docs/carta\\_oea.pdf](https://www.oas.org/xxxivqg/spanish/basic_docs/carta_oea.pdf)

<sup>6</sup> *Agenda 2030 de las Naciones Unidas “Objetivos de Desarrollo Sostenible”*, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

*Informe 2023 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas*,

[https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023\\_Spanish.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf)

<sup>7</sup> *Plan Estratégico del Instituto Panamericano de Geografía e Historia 2022-2025*, elaborado en 2020 por el Mtro. Antonio Campuzano Rosales, Secretario General en el periodo de referencia; en página web oficial del IPGH;

<https://www.ipgh.org/mx/wp-content/uploads/2022/09/plan-estrategico-de-modernizacion-2-de-marzo.pdf>

Por lo anterior, se elaboró un nuevo Objetivo General por alcanzar, para cumplir en el periodo administrativo 2026-2029. Para su debida ejecución, se dividieron las actividades de la Secretaría General del IPGH en tres grandes áreas:

- A. Científica.
- B. Financiera.
- C. Administrativa.

Cada una de estas áreas contará con ejes rectores, estrategias y líneas de acción, con el fin de dar debido cumplimiento al Objetivo General de este documento rector.

El Objetivo General de este *Plan Estratégico del Instituto Panamericano de Geografía e Historia 2026-2029... Rumbo al Centenario del IPGH* es el siguiente:

### **Objetivo General**

*El Instituto Panamericano de Geografía e Historia deberá ser un generador y difusor de conocimiento científico en las ciencias de la Tierra y de la Historia, en beneficio de la paz y el desarrollo sostenible de las naciones de América; esto lo realizará a través de estudios, capacitaciones y trabajos de sus Comisiones, en sus áreas de interés como son la Cartografía, Geografía, Historia, Geofísica y sus ciencias afines. Además, promoverá la cooperación interdisciplinaria entre los institutos de América, organizaciones internacionales similares, Estados Miembros, Estados Observadores, la sociedad civil, instituciones académicas e iniciativa privada.*

Por lo anterior, la Secretaría General en el ámbito interno buscará crear un mayor acercamiento y colaboración de la Asamblea General, las Autoridades, las Secciones Nacionales, así como de los Comités y Grupos de Trabajo institucionales.

En lo externo, la Secretaría General fomentará un mayor acercamiento con las instituciones y organismos científicos internacionales, así como con las instituciones académicas, universidades y centros de enseñanza de los Estados Miembros del IPGH, además de de los Estados Observadores e invitados. Igualmente, buscará ampliar la colaboración con organismos hermanos de la Organización de los Estados Americanos y de las Naciones Unidas.

Es importante aclarar que, estas actividades se realizarán con un amplio espíritu democrático y en un marco de respeto al derecho internacional, a los principios institucionales del IPGH; sin perder de vista la meta de contribuir al espíritu de paz, bienestar, desarrollo y amistad de las naciones de América.

Lo anterior, permitirá dar certeza al sentido y esencia de la fundación institucional del IPGH en 1928 y que ha sido su faro y guía en este siglo de existencia mismo que se resume en nuestro lema institucional: “La **Ciencia** al **Servicio** de la **Paz**”.

## **Alineación del *Plan Estratégico del Instituto Panamericano de Geografía e Historia 2026-2029... Rumbo al Centenario del IPGH con el Estatuto Orgánico y reglamentos vigentes***

De conformidad con el *Estatuto Orgánico* y reglamentos vigentes, y con el propósito de dar continuidad a los trabajos realizados durante el periodo 2022-2025, incluyendo los resultados de la reingeniería concluida en 2025, se establecieron tres áreas de interés fundamentales en nuestra institución: Científica; Financiera y Administrativa. Cada una de ellas contará con Ejes Rectores a cumplirse en el periodo de 2026-2029.

Estos Ejes Rectores serán la guía y el fundamento para cumplir la Misión del IPGH y el Objetivo General de este plan de trabajo.

### **Área científica y los ejes rectores I y II**

Se procedió a establecer ejes rectores para el Área Científica, por lo que se consideró lo decretado en el *Estatuto Orgánico*, que en su Artículo 2 especifica claramente la Misión del IPGH; lo establecido en el mismo documento en su Artículo 34, numerales del 1 al 4, y en el Reglamento de la Secretaría General en su Artículo 12, numerales del 1 al 4; y *acorde con los reglamentos vigentes*.

Además, se alineó con lo especificado en la *Agenda Panamericana del Instituto Panamericano de Geografía e Historia 2023-2030*, aprobada por la 25ª Asamblea General del IPGH, en Santiago, Chile en noviembre de 2024; documento que guía los trabajos de investigación, capacitación y difusión científica institucionales en beneficio de las Américas por los siguientes cinco años, y que está alineado con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas y con las Resoluciones adoptadas por el Comité de Expertos de Naciones Unidas sobre Gestión Global de Información Geoespacial (UN-GGIM); además se fundamenta en la *Carta de la Organización de los Estados Americanos*, entre otros documentos de la comunidad internacional; así como con lo establecido en las resoluciones emitidas por la Asamblea General del IPGH.

## **Eje Rector I**

*Generar conocimiento científico de las ciencias de la Tierra y la Historia; a través de la investigación en los campos de la Cartografía, Geografía, Historia, Geofísica y ciencias afines; por medio de diplomados, capacitaciones, investigaciones y estudios multidisciplinarios que sean de interés para el desarrollo de los Estados Miembros; con el objetivo de contribuir a la paz y desarrollo de nuestro continente.*

En el mismo Artículo 2, numeral 1, del *Estatuto Orgánico*, que señala la Misión del IPGH como generador de conocimiento científico, también se especifica que se deben difundir esos estudios científicos y sus resultados. Igualmente, en el Artículo 34, numerales 1 y 11 del mismo documento; así como en el Artículo 12, numerales 1 y 11, del *Reglamento de la Secretaría General*, se especifica que es una función del Secretario General publicar los trabajos remitidos por la Asamblea General, las Comisiones y otros órganos técnicos. En este punto se debe sumar lo que indica el Reglamento de las Comisiones en su Capítulo XIII, Artículos 59-61.

## **Eje Rector II**

*Difundir los estudios científicos de las ciencias de la Tierra y la Historia que sean de interés para el Continente Americano; resultado de los trabajos de las Comisiones de Cartografía, Geografía, Historia y Geofísica, y de sus Comités y Grupos de Trabajo, así como del Programa de Asistencia Técnica; siempre que cumplan con los principios establecidos en la normatividad del IPGH y el presupuesto institucional lo permita.*

## **Área Financiera y su Eje Rector III**

El área financiera en este Plan Estratégico de trabajo es prioritaria, ya que busca que continúe su funcionamiento eficaz, como resultado de la reingeniería efectuada en la administración del 2022-2025, en la que se logró salir del último año de la pandemia de COVID-19 a la nueva realidad presencial.

Por otra parte, se reforzaron los mecanismos para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y un ejercicio racional de los recursos; finalmente, se modificaron y alinearon con el *Estatuto Orgánico* vigente, el *Reglamento Financiero* y el *Reglamento del Comité Asesor de Planeamiento y Evaluación Financiera (APEF)*.

A fin de garantizar estos logros, se consideró lo establecido en el *Estatuto Orgánico* en sus Artículos 24, Fracciones 4 y 5; 34, Fracciones 19, 20 y 21; 56 y 58, así como del *Reglamento de la Secretaría General* en su Artículo 12, Fracciones 24 a la 26; el *Reglamento Financiero* y el *Reglamento del Comité de Planeación y Asesoría Financiera (APEF)* vigentes.

Es importante especificar que el titular de la Secretaría General es el responsable de velar por el buen estado financiero de este organismo científico internacional; por tanto, conforme a esta normatividad, deberá elaborar los estudios y las propuestas necesarias para ser presentados a la Asamblea General, a fin de realizar los cálculos de cuotas que aportarán los Estados Miembros; igualmente, elaborará el proyecto de presupuesto anual que se presentará a consideración de la Asamblea General; finalmente, hará la revisión anual de los estados financieros del IPGH a través de una auditoría externa.

Con las consideraciones antes mencionadas, se emitió el Eje Rector III que busca garantizar la salud financiera:

### ***Eje Rector III***

*Mantener sanas las finanzas institucionales; a fin de garantizar la operatividad institucional, el financiamiento de los proyectos prioritarios de investigación científica y los objetivos para los que fue creado el Instituto.*

### ***Área Administrativa y sus ejes rectores IV, V y VI***

En el Área Administrativa es donde se realizan todas las actividades que garantizan la debida operatividad del IPGH; lo que se realiza casi en su totalidad en la Secretaría General. Entre las actividades que más destacan tenemos las siguientes:

- 1) Las relaciones internas y el debido funcionamiento y organización de los órganos panamericanos de nuestro instituto, así como las reuniones estatutarias (Asamblea General, Reuniones de Autoridades, Reuniones Técnicas y de Consulta de las Comisiones, Secciones Nacionales, entre otras).
- 2) Cumplir los mandatos de la Asamblea General.
- 3) Realizar las publicaciones del IPGH.
- 4) Elaborar todos los proyectos de resolución, estudios, informes, trámites administrativos, entre otros, necesarios para la correcta operación institucional.
- 5) Las relaciones externas con la Organización de los Estados Americanos; con organismos e instituciones científicas y académicas internacionales, gobiernos de los Estados Miembros y Estados Observadores, lo que incluye acuerdos y memorandos de entendimiento.
- 6) Las relaciones con el país sede del IPGH.
- 7) Preservar los bienes tangibles e intangibles del IPGH en su totalidad, incluyendo el Palacio y los acervos bibliográficos, hemerográficos, de mapoteca, además de piezas museísticas de valor histórico.
- 8) La operatividad interna de la Secretaría General.
- 9) Los Reglamentos institucionales y su debida actualización.
- 10) Otras más.

Es importante tomar en cuenta que la relación institucional con la Organización de los Estados Americanos data de 1949, cuando se firmó un convenio que hizo del IPGH el primer organismo de la OEA, con un carácter científico-técnico, pero con autonomía financiera y de gobernanza, convirtiéndose en el más antiguo del sistema interamericano, considerando, además, el año de creación de nuestra institución. Aunado a lo anterior, el “Acuerdo entre la OEA y el IPGH” del 6 de mayo de 1974, en su articulado especifica entre otras cosas que este organismo científico internacional deberá brindar el asesoramiento técnico y la información disponible en el ámbito científico de su competencia, además de colaborar en publicaciones.

Por otra parte, en 1929, la Unión Panamericana solicitó a México que fuera la sede del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Las autoridades mexicanas aceptaron gustosas este compromiso. En la República Mexicana, ese mismo año, se realizó la Asamblea Preliminar, en la cual se nombraron a las primeras Autoridades institucionales y se ofreció construir un edificio exprofeso para albergar al naciente instituto.

Fue el 5 de mayo de 1930 cuando se inauguró el Palacio Sede del IPGH, en el rumbo de Tacubaya, al norponiente de la Ciudad de México. Desde entonces, los Estados Unidos Mexicanos han sido el país que alberga a este organismo científico y el Palacio se ha convertido en un referente científico para las Américas por casi un siglo. Lo anterior explica por sí solo la importancia que tienen las relaciones entre nuestra institución y México.

Cabe señalar que el titular de la Secretaría General deberá servir de enlace entre los órganos del IPGH y los Estados Miembros, cooperar en la preparación de las reuniones de la Asamblea General y de las reuniones de las Comisiones; así como fomentar relaciones cordiales entre todos los órganos e individuos del Instituto con el Gobierno del país sede y otros que lo sean de los diferentes órganos del IPGH, a fin de garantizar su correcta operatividad, en un margen de respeto y cooperación mutua.

Lo anterior, según lo señalado en el *Estatuto Orgánico* en sus Artículos 34, Fracciones 5 y 13; 41, 42, 43, 46, 47, 48 y 49; el *Reglamento de la Secretaría General*, en su Artículo 9, Fracción 10 y con el *Acuerdo entre el IPGH y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos* relativo a la Sede del Instituto, del 15 de mayo de 1980. De esta manera se estableció el Eje IV:

#### **Eje Rector IV**

*Fortalecer la presencia mundial del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, sus relaciones con los Estados Miembros e instituciones del Sistema Interamericano de la Organización de los Estados Americanos (OEA), los organismos científicos y las instituciones académicas internacionales; enfatizando su relación con el país sede del IPGH.*

Una riqueza fundamental de nuestro instituto son sus bienes tangibles e intangibles (acervos bibliográficos, hemerográficos, archivísticos, museísticos, artísticos, cartográficos, muebles e inmuebles, entre otros); por lo tanto, en cumplimiento al Artículo 34, Fracción 16 del *Estatuto Orgánico* y al Artículo 12, Fracción 21, del *Reglamento de la Secretaría General*, se instruye al titular de la Secretaría General para mantener la infraestructura del IPGH. De esta manera, se estableció el Eje Rector siguiente:

## **Eje Rector V**

*Procurar el buen estado de conservación de la totalidad de los recursos humanos, los bienes tangibles e intangibles institucionales, así como la actualización de la normatividad y la doctrina del IPGH.*

Es importante recordar que el IPGH cumplirá su primer siglo de vida el 7 de febrero de 2028. La 23ª Asamblea General del IPGH, verificada en República del Ecuador (25-28 de octubre de 2022), mediante la Resolución 13, aprobó la creación del *Comité de Festejos “Reflexión de las Ciencias de la Tierra y la Historia... Rumbo al Centenario del Instituto Panamericano de Geografía e Historia 1928-2028”*. Este organismo circunstancial tiene la misión de orientar los festejos a realizarse rumbo a 2028, mediante una agenda de acciones concretas en los ámbitos científico, financiero y administrativo. Todo lo anterior, en coordinación con la Asamblea General, las Autoridades, la Secretaría General, las Secciones Nacionales, los institutos y los organismos internacionales a nivel continental.

Asimismo, durante la 99ª Reunión de Autoridades (4-6 de julio, Guatemala, 2023), se firmó el Acta Constitutiva del Comité de Festejos, en la cual se designaron las autoridades del citado Comité Conmemorativo que cuenta en la actualidad con los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario Técnico y cuatro Vocales.

Más tarde, la 24ª Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), verificada en Santo Domingo, República Dominicana (1-2 de noviembre de 2023), instruyó al Secretario General del IPGH, en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Festejos del Centenario del IPGH, a obtener fondos que deben provenir de donaciones o gestiones que se realicen para tal fin y administrarlos para la conmemoración; en el concepto de que no se pueden emplear los fondos de las cuotas que cada uno de los países aporta anualmente, o proponer a la Asamblea la utilización de fondos provenientes de la venta de productos mismos que deberán ser utilizados exclusivamente para los fines establecidos en la agenda de acciones concretas del Comité de Festejos

## **Eje Rector VI**

*Coordinar los eventos científicos y académicos conmemorativos Rumbo al Centenario del Instituto Panamericano de Geografía e Historia a celebrarse en el año 2028, a fin de invitar a la comunidad científica de nuestro continente a la reflexión sobre la mejor manera de servir a la paz y al desarrollo de nuestras naciones a través de las ciencias de la Tierra y la Historia.*

**Ejes Rectores que guiarán al Instituto  
Panamericano de Geografía e Historia en el periodo 2026-  
2029**

Este *Plan Estratégico del Instituto Panamericano de Geografía e Historia -2029... Rumbo al Centenario del IPGH* tiene como fundamento seis Ejes Rectores, mismos que se encuentran alineados con el *Estatuto Orgánico*, los reglamentos vigentes y el Objetivo General planteado, mismos que deberán guiar la actuación de todos los órganos e individuos de esta institución, con la intención de alcanzar la misión, visión y principios para los que fue creado. Por lo anterior, se presenta con detalle el Plan Estratégico:

**Objetivo General**

*El Instituto Panamericano de Geografía e Historia deberá ser un generador y difusor de conocimiento científico en las ciencias de la Tierra y de la Historia, en beneficio de la paz y el desarrollo sostenible de las naciones de América; esto lo realizará a través de estudios, capacitaciones y trabajos de sus Comisiones, en sus áreas de interés como son la Cartografía, Geografía, Historia, Geofísica y sus ciencias afines. Además, promoverá la cooperación interdisciplinaria entre los institutos de América, organizaciones internacionales similares, Estados Miembros, Estados Observadores, la sociedad civil, instituciones académicas e iniciativa privada.*

**Ejes Rectores:**

Conforme a las tres áreas de acción del IPGH (Científica, Financiera y Administrativa) que se presentan en el Artículo 34 del *Estatuto Orgánico*, se alinearon los seis Ejes Rectores mismos que se presentan a continuación:

<b>Áreas</b>	<b>Ejes Rectores</b>	
<b>Área Científica</b>	I.	<i>Generar conocimiento científico de las ciencias de la Tierra y la Historia; a través de la investigación en los campos de la Cartografía, Geografía, Historia, Geofísica y ciencias afines; por medio de diplomados, capacitaciones, investigaciones y estudios multidisciplinarios que sean de interés para el desarrollo de los Estados Miembros; con el objetivo de contribuir a la paz y desarrollo de nuestro continente.</i>
	II.	<i>Difundir los estudios científicos de las ciencias de la Tierra y la Historia que sean de interés para el Continente Americano; resultado de los trabajos de las Comisiones de Cartografía, Geografía, Historia y Geofísica, y de sus comités y grupos de trabajo, así como del Programa de Asistencia Técnica; siempre que cumplan con los principios establecidos en la normatividad del IPGH y el presupuesto institucional lo permita.</i>
<b>Área Financiera</b>	III.	<i>Mantener sanas las finanzas institucionales; a fin de garantizar la operatividad institucional, el financiamiento de los proyectos prioritarios de investigación científica y los objetivos para los que fue creado el Instituto.</i>
<b>Área Administrativa</b>	IV.	<i>Fortalecer la presencia mundial del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, sus relaciones con los Estados Miembros e instituciones del Sistema Interamericano de la Organización de los Estados Americanos (OEA), los organismos científicos y las instituciones académicas internacionales; enfatizando su relación con el país sede del IPGH.</i>
	V.	<i>Procurar el buen estado de conservación de la totalidad de los recursos humanos, los bienes tangibles e intangibles institucionales, así como la actualización de la normatividad y la doctrina del IPGH.</i>
	VI.	<i>Coordinar los eventos científicos y académicos conmemorativos Rumbo al Centenario del Instituto Panamericano de Geografía e Historia a celebrarse en el año 2028, a fin de invitar a la comunidad científica de nuestro continente a la reflexión sobre la mejor manera de servir a la paz y al desarrollo de nuestras naciones a través de las ciencias de la Tierra y la Historia.</i>

## ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ESTABLECIDAS PARA EL PERIODO 2026-2029

### Eje Rector I

*Generar conocimiento científico de las ciencias de la Tierra y la Historia; a través de la investigación en los campos de la Cartografía, Geografía, Historia, Geofísica y ciencias afines; por medio de diplomados, capacitaciones, investigaciones y estudios multidisciplinarios que sean de interés para el desarrollo de los Estados Miembros; con el objetivo de contribuir a la paz y desarrollo de nuestro continente.*

#### **Estrategia 1**

1.1 Fomentar la generación de conocimiento científico por medio de diplomados y capacitaciones (becas), así como de investigaciones y estudios realizados por las Comisiones de Cartografía, Geografía, Historia y de Geofísica, aprobados por el Instituto y de acuerdo con los reglamentos institucionales vigentes y la Normativa del Programa de Asistencia Técnica.

#### **Líneas de acción**

- 1.1.1 Impulsar y promover la generación de conocimiento científico por medio la impartición de diplomados y cursos con la obtención de becas, así como de investigaciones que se realicen al interior de los diferentes Comités y Grupos de Trabajo aprobados y propuestos por cada una de sus respectivas Comisiones.
- 1.1.2 Dar apoyo y seguimiento a los trabajos elaborados por las Comisiones del IPGH, por medio de sus Comités y Grupos de Trabajo; a fin de que se realicen de acuerdo con la Normativa del Programa de Asistencia Técnica y la *Agenda Panamericana*, con un uso racional del tiempo, así como de los recursos humanos y financieros proporcionados por el IPGH.

## **Estrategia 2**

1.2 La Secretaría General apoyará el trabajo de las Comisiones a fin de contribuir al desarrollo científico de las Secciones Nacionales, así como su trabajo al interior de los Estados Miembros.

### **Líneas de acción**

1.2.1 La Secretaría General apoyará a las presidencias de las Comisiones en la coordinación y desarrollo de los trabajos realizados por sus Comités y Grupos de Trabajo, a fin de contribuir al desarrollo de la Cartografía, Geografía, Historia, Geofísica y ciencias afines al interior de los Estados Miembros.

1.2.2 Promover el desarrollo científico y técnico de las áreas de interés del Instituto en los propios Estados Miembros, a través del trabajo coordinado de las presidencias de las Comisiones con sus pares al interior de las Secciones Nacionales.

## **Eje Rector II**

*Difundir los estudios científicos de las ciencias de la Tierra y la Historia que sean de interés para el Continente Americano; resultado de los trabajos de las Comisiones de Cartografía, Geografía, Historia y Geofísica, y de sus comités y grupos de trabajo, así como del Programa de Asistencia Técnica; siempre que cumplan con los principios establecidos en la normatividad del IPGH y el presupuesto institucional lo permita.*

## **Estrategia 1**

2.1 Difundir los estudios e investigaciones de los proyectos realizados a través del Programa de Asistencia Técnica coordinados por las presidencias de las Comisiones del IPGH, así como de sus Comités y Grupos de Trabajo; con el objeto de contribuir al desarrollo de la Cartografía, Geografía, Historia, Geofísica, y ciencias afines al interior de los Estados Miembros; en el concepto de que se emplearán las diferentes herramientas tecnológicas en materia de comunicación.

### ***Líneas de acción***

- 2.1.1 Coordinar con las Comisiones la difusión de los resultados y de los avances de los trabajos de investigación científica elaborados por el Instituto; en el concepto de que la difusión podrá ser impresa (de manera mínima) y digital (incluyendo las páginas web, redes sociales, plataformas digitales y el ciberespacio); así como por medio de eventos académicos y científicos que incluyan conferencias, ponencias, exposiciones, entre otros.
- 2.1.2 Coordinar el trabajo conjunto entre la Secretaría General y las Presidencias de las Comisiones de Cartografía, Geografía, Historia y Geofísica, a fin de difundir y publicar los trabajos que por su valor científico y técnico contribuyan al desarrollo de los Estados Miembros, para darlos a conocer a la humanidad, por medio de publicaciones periódicas (revistas) y ocasionales (edición o coedición en formato de libro impreso y digital).
- 2.1.3 Fortalecer las revistas científicas del IPGH por medio de un trabajo coordinado entre la Secretaría General, las Presidencias de las Comisiones y el Grupo de Trabajo de Editores a fin de mantener su calidad académica y de contenido.

### ***Estrategia 2***

- 2.2 Difundir por medio de ediciones y coediciones de libros impresos y digitales, las obras que contribuyan al desarrollo de las ciencias de la Tierra y la Historia y que, por su valor, se estimen vigentes para el desarrollo científico.

### ***Líneas de acción***

- 2.2.1 Publicar en formato de libro (impreso y/o digital) las obras que por su valor científico contribuyan al desarrollo de las áreas de interés del Instituto.

## **Eje Rector III**

*Mantener sanas las finanzas institucionales; a fin de garantizar la operatividad institucional, el financiamiento de los proyectos prioritarios de investigación científica y los objetivos para los que fue creado el Instituto.*

### **Estrategia 1**

- 3.1 La Secretaría General realizará un manejo sano de las finanzas institucionales, para de mantener un equilibrio entre los ingresos y egresos, un empleo racional de los recursos y un correcto uso del presupuesto.

#### **Líneas de acción**

- 3.1.1 La Secretaría General obtendrá los ingresos financieros necesarios para garantizar la operatividad del Instituto; lo que se conseguirá mediante el fomento y seguimiento del pago de las cuotas de los Estados Miembros y la búsqueda de ingresos administrativos extras.
- 3.1.2 Continuar con el equilibrio entre los ingresos y egresos para mantener finanzas sanas y garantizar la viabilidad del Instituto en el futuro inmediato.
- 3.1.3 La Secretaría General mantendrá su alineamiento y respeto a la reglamentación financiera internacional y a las leyes del país sede, sin detrimento de su inmunidad diplomática.

### **Estrategia 2**

- 3.2 La Secretaría General realizará un empleo racional de los recursos financieros, con una economía estricta de los mismos; con el objeto de hacer una adecuada distribución de las partidas presupuestales y garantizar la ejecución de programas de acuerdo con su importancia y valor científico. Además, garantizará la transparencia, la revisión de cuentas y el estado de fondos, todo con el apoyo de auditores internos y externos.

## **Líneas de acción**

- 3.2.1 Se establecerá un control de los egresos al maximizar los recursos, simultáneamente se eliminarán los gastos y partidas no necesarias; lo que permitirá general ahorros para financiar los proyectos y estudios científicos de carácter prioritario.
- 3.2.2 La Secretaría General para garantizar la transparencia, de la rendición de cuentas y del ejercicio racional de los recursos; conforme a sus facultades, realizará una inspección mediante auditores internos (del Comité de Asesoría y Planeación Financiera —APEF) y externos que garanticen la transparencia y el buen manejo del presupuesto.
- 3.2.3 La Secretaría General supervisará la aplicación de los lineamientos del *Estatuto Orgánico*, el *Reglamento Financiero*, el *Reglamento del Comité de Asesoría y Planeación Financiera (APEF)*, y cualquier otra reglamentación institucional al interior del mismo organismo; esta medida será aplicada a todos los órganos sujetos a su autoridad y supervisión.

## **Eje Rector IV**

*Fortalecer la presencia mundial del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, sus relaciones con los Estados Miembros e instituciones del sistema interamericano de la Organización de los Estados Americanos (OEA), los organismos científicos y las instituciones académicas internacionales; enfatizando su relación con el país sede del IPGH.*

### **Estrategia 1**

- 4.1 Fortalecer su imagen, prestigio y buen nombre a nivel mundial; cuidando la relación con los gobiernos, las sociedades e instituciones científicas y académicas de los Estados Miembros y de los Estados Observadores.

### ***Líneas de acción***

- 4.1.1 Impulsar una mayor relación e intercambios científicos o técnicos con cada una de las Secciones Nacionales, con el objetivo de fortalecer la importancia de éstas al interior de sus propios Estados y con ello, la del propio Instituto.
- 4.1.2 Fomentar un mayor intercambio científico o técnico con cada una de las delegaciones de los Estados Observadores.
- 4.1.3 Establecer y fortalecer relaciones de cooperación con organismos intergubernamentales y otras entidades cuyas actividades sean compatibles con la misión del Instituto.

### ***Estrategia 2***

- 4.2 Estrechar relaciones con la Organización de los Estados Americanos (OEA), como corresponde a uno de sus organismos especializados con autonomía técnica y de gobernanza.

### ***Líneas de acción***

- 4.2.1 Verificar que se tomen en consideración las recomendaciones de la Asamblea General y de los Consejos de la OEA.
- 4.2.2 Fomentar la participación y el asesoramiento técnico, así como la entrega de información científica a la Asamblea General, los Consejos de la OEA y a cualquier otra entidad del sistema interamericano.
- 4.2.3 Brindar asesoría directa, rápida y expedita a la Oficina de la Zona de Adyacencia entre Belice y Guatemala de la Organización de los Estados Americanos.

### ***Estrategia 3***

- 4.3 La Secretaría General buscará mantener buenas relaciones con el Estado Miembro que es sede del Instituto.

### ***Líneas de acción***

- 4.3.1 La Secretaría General buscará mejorar sus relaciones con las autoridades de los diferentes niveles de gobierno de los Estados Unidos Mexicanos; mediante las normas elementales de cortesía, cooperación y colaboración; lo anterior en un clima de respeto a la soberanía y las leyes del Estado Mexicano, como país sede del IPGH.
- 4.3.2 La Secretaría General mantendrá comunicación, cooperación y coordinación constante con la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), entidad donde se conserva el Fondo Bibliográfico “José Toribio Medina” (resguardado en la Biblioteca “Guillermo Bonfil Batalla”). Igualmente, lo hará con el Servicio de Información Agrícola y Pesquero (SIAP) de México, que resguarda en su Mapoteca “Manuel Orozco y Berra” el Fondo de la Mapoteca del IPGH.
- 4.3.3 La Secretaría General fomentará sus relaciones e intercambios científicos y técnicos con los países sede de las Comisiones, incluyendo a los países sede de la Asamblea General; a fin de apoyar y colaborar con las presidencias de los citados órganos en su relación con las autoridades de los diferentes niveles de gobierno, instituciones y organismos del Estado Miembro al que pertenecen.

### **Eje Rector V**

*Procurar el buen estado de conservación de la totalidad de los recursos humanos, los bienes tangibles e intangibles institucionales, así como la actualización de la normatividad y la doctrina del IPGH.*

#### ***Estrategia 1***

- 5.1 Mantener un ambiente cordial entre el personal y todas las instancias del IPGH.

### ***Líneas de acción***

- 5.1.1 Garantizar los derechos humanos y laborales del personal que labora en la Secretaría General del IPGH, y tomar las medidas necesarias para mejorar su calidad de vida, desarrollo profesional y laboral; en consideración a que el recurso humano es el activo más valioso con que cuenta nuestra institución.

### ***Estrategia 2***

- 5.2 Garantizar en estado de óptimo funcionamiento y buena conservación el Palacio sede, además, de los bienes muebles e inmuebles, que se encuentran resguardados en su interior.

### ***Líneas de acción***

- 5.2.1 Hacer un diagnóstico del estado físico del Palacio, a fin de tomar las medidas pertinentes para su adecuada conservación.
- 5.2.2 Realizar un estudio sobre el estado en que se encuentran actualmente los bienes materiales, de infraestructura, bienes muebles, inmuebles acervos archivísticos, históricos, artísticos, bibliográficos, hemerográficos y cartográfico del Instituto, a fin de tomar las medidas pertinentes para garantizar su control y clasificación conforme a las normas internacionales y del país sede, así como su buen estado de conservación; además de ordenar los trabajos necesarios de restauración que se requieran para proteger este patrimonio institucional.

### ***Estrategia 3***

- 5.3 Mantener la conservación de los acervos bibliográficos, hemerográficos y cartográfico que pertenecen al Instituto y que se encuentran fuera del Palacio del IPGH, con el propósito de garantizar su buen estado de conservación para su consulta.

### ***Líneas de acción***

- 5.3.1 Hacer un análisis de la situación que guardan los acervos bibliográficos y hemerográficos del Fondo Bibliográfico “José Toribio Medina” resguardado en la Biblioteca “Guillermo Bonfil Batalla” de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) de México. Realizar los trabajos requeridos para su conservación y tomar las medidas necesarias para enriquecerlo, además de garantizar su consulta y difusión de su contenido.
- 5.3.2 Realizar un diagnóstico del estado de conservación de los acervos cartográficos del Instituto resguardados en la Mapoteca “Manuel Orozco y Berra”, administrada por el Servicio de Información Agrícola y Pesquero (SIAP) de México; realizar los trabajos requeridos para su conservación y tomar las medidas necesarias para enriquecerlo y garantizar la difusión de su contenido.

### ***Estrategia 4***

- 5.4 Analizar los reglamentos del IPGH, debido a que toda la normatividad institucional quedó alineada con el *Estatuto Orgánico* en vigor en la administración 2022-2025, a fin de verificar que el alineamiento realizado facilite la buena operatividad institucional.

#### ***Líneas de acción:***

- 5.4.1 Analizar el *Estatuto Orgánico* con el objetivo de verificar su aplicación y actualidad y, sólo en caso muy preciso, proponer los cambios necesarios para el adecuado funcionamiento de nuestra institución.
- 5.4.2 Revisar los reglamentos y la normatividad del IPGH, con el objeto de hacer las propuestas y modificaciones necesarias para su actualización, sin perder el alineamiento con el *Estatuto Orgánico*.

## **Eje Rector VI**

*Coordinar los eventos científicos y académicos conmemorativos Rumbo al Centenario del Instituto Panamericano de Geografía e Historia a celebrarse en el año 2028, a fin de invitar a la comunidad científica de nuestro continente a la reflexión sobre la mejor manera de servir a la paz y al desarrollo de nuestras naciones a través de las ciencias de la Tierra y la Historia.*

### **Estrategia 1**

- 6.1 Coordinar los eventos científicos y académicos que se realicen por parte del *Comité de Festejos “Reflexión de las Ciencias de la Tierra y la Historia... Rumbo al Centenario del Instituto Panamericano de Geografía e Historia 1928-2028”*.

#### **Líneas de acción**

- 6.1.1 El Secretario General buscará obtener fondos que deben provenir de donaciones o gestiones administrativas que se realicen para tal fin y administrarlos para la conmemoración del Centenario del IPGH; en el concepto de que, por instrucciones de la Asamblea General no podrá disponer de recursos procedentes de las cuotas anuales de los Estados Miembros para tal fin.
- 6.1.2 El titular de la Secretaría General, en su condición de Secretario Técnico del Comité Conmemorativo del Centenario del IPGH, coordinará los eventos científicos y académicos, con apoyo de las demás Autoridades del citado Comité y asesores externos, en caso necesario.
- 6.1.3 Con la misión de orientar los festejos a realizarse rumbo al 2028, se realizará una actualización de la Agenda de Acciones Concretas para el Centenario del IPGH, en 2028, que considerará los ámbitos científico, financiero y administrativo; a fin de dar continuidad a los trabajos que se iniciaron por la Secretaría General a partir del 7 de febrero de 2025.